

PRIMERA REUNION DE LA COMISION INTERGUBERNAMENTAL MIXTA PERU-URSS PARA LA
COOPERACION ECONOMICO-COMERCIAL, CIENTIFICO-TECNICA Y EN LA PESCA

A C T A F I N A L

Entre los días 6 y 11 de Mayo de 1981, se realizó en Lima la Primera Reunión de la Comisión Intergubernamental Mixta Peruano-Soviética para la Cooperación Económico-Comercial, Científico-Técnica y en la Pesca.

La Delegación Peruana estuvo presidida por el señor Secretario General de Relaciones Exteriores, Embajador Jorge Morelli Pando, y la Delegación Soviética estuvo presidida por el Vice Ministro de Comercio Exterior de la URSS Alexey N. Manzhulo.

La nómina de ambas Delegaciones se adjunta a la presente como anexos.

Durante su estadía en el Perú, el Vice Ministro Alexey Manzhulo fué recibido en audiencia especial por el señor Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; asimismo, sostuvo entrevistas con el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Elías y, con el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Javier Arias Stella.

La Comisión aprobó la Agenda que también figura como anexo a la presente Acta.

COOPERACION COMERCIAL

I. ANALISIS DEL ESTADO DE LAS RELACIONES COMERCIALES EN EL PERIODO 1977-1980.

Ambas Delegaciones, analizaron la evolución del intercambio comercial bilateral a partir de la reunión de la Comisión Intergubernamental Mixta de Comercio Peruano-Soviética de 1976, constatando que durante el año 1977 se alcanzó un nivel máximo para disminuir durante los años siguientes.



P. M.

Ambas Delegaciones, constataron, asimismo, que el nivel del intercambio bilateral alcanzado, no corresponde a las realidades económicas de sus países. La Parte Peruana, expresó que el Perú exporta casi en su totalidad materias primas, que el potencial económico de la URSS le permite a su mercado absorber mayor cantidad de productos peruanos incluyendo los de exportación no tradicional; y que hará los esfuerzos necesarios para incrementar las compras de bienes de capital en el mercado soviético a fin de buscar un mayor balance en el comercio bilateral.

Las Partes, intercambiaron listas de productos de exportación, las mismas que serán entregadas a los organismos de comercialización de sus respectivos países, para su estudio y consideración en las compras anuales.

Ambas Delegaciones, asimismo, dejaron constancia de su satisfacción por la tendencia a la diversificación de productos que se está observando últimamente en el intercambio comercial.

II. ESTUDIO DE LAS MEDIDAS ORIENTADAS AL AUMENTO Y DIVERSIFICACION DEL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE AMBOS PAISES Y DE LAS POSIBILIDADES PARA CONCLUIR NUEVAS TRANSACCIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION.

a) Las exportaciones soviéticas al Perú:

Ambas Delegaciones, analizaron el cumplimiento del Convenio de Suministro de maquinaria y equipos de la Unión Soviética a la República del Perú, firmado en Noviembre de 1976, subrayando su significación positiva en el desarrollo del comercio bilateral.

La Parte Soviética, manifestó que el período para celebrar los Contratos de Compra y Venta según el Convenio indicado, vence en el mes de Marzo de 1982, expresando su disposición a estudiar la prórroga del período de vencimiento, así como la conveniencia de aumentar el número de entidades bancarias garantes.

C. u. d.

La Parte Peruana, tomó nota del ofrecimiento de la Delegación Soviética, el mismo que sería transmitido a las entidades correspondientes para que en su oportunidad adopten la decisión del caso.

La Delegación Soviética, señaló que uno de los medios principales del desarrollo estable del comercio entre ambos países, podría ser el incremento de la exportación de máquinas y equipos soviéticos al Perú. Al respecto, expresó su disposición de participar en la organización de la Red de Trolebuses en Lima principalmente, y en otras ciudades del país. Asimismo, suministrar la técnica de aviación; barcos; tractores y máquinas agrícolas; automóviles y camiones; equipos de minas y extracción; equipos energéticos; máquinas herramientas, etc.

La Delegación Peruana, expresó que en la medida que la economía y el comercio del Perú había sido liberalizado, habrían muchas posibilidades para su incremento y diversificación, y que en este sentido las organizaciones soviéticas podrían incrementar los vínculos necesarios con las empresas públicas y privadas del Perú.

Igualmente, tomó conocimiento de lo manifestado por la Delegación Soviética y expresó que en lo que se refiere a la Red de Trolebuses, está en estudio la solución del transporte masivo para Lima Metropolitana y que en la toma de la decisión final, sería considerada la oferta soviética, como una de las opciones para resolver el problema del transporte.

En lo que se refiere a la oferta de maquinaria y equipo se solicitó a la Delegación Soviética, haga conocer sus ofertas concretas, a fin de comunicarlas a los sectores interesados.

La Delegación Soviética en esta oportunidad, hizo conocer la intención de los organismos soviéticos de comercio exterior de

D. vel.

participar una vez más en la Feria Internacional del Pacífico - del presente año, a la que asistirán 11 Empresas Expositoras - con diferentes muestras de máquinas y equipo.

La Parte Peruana agradeció a la Delegación Soviética por esta decisión.

b) Las exportaciones peruanas a la URSS:

La Parte Peruana expresó que el incremento de sus exportaciones de minerales principalmente durante los años 1976/78, comenzaron a declinar posteriormente por las condiciones que se dan en el Mercado Internacional.

Al respecto, ambas Delegaciones mencionaron la importancia de - los Contratos suscritos a largo plazo (1976/80) entre los organismos de Comercio Exterior de ambos países, señalando que en algunos casos no fué posible cumplir con los volúmenes acordados.

Ambas Partes, constataron con satisfacción la suscripción de - Contratos para el presente año entre la empresa peruana MINPECO y las empresas soviéticas RAZNOIMPORT y TECHSNABEXPORT por 6,000 TM de plomo refinado y 50 TM de bismuto refinado.

Asimismo, por la formalización del acuerdo general a largo plazo 1982/84 suscrito el 18 de marzo del presente año, entre la - empresa peruana MINPECO y la empresa soviética RAZNOIMPORT por:

- Concentrado de Zinc	10,000 TM	(1982)
	10,000/15,000 TM	(1983)
	10,000/15,000 TM	(1984)
- Concentrado de Plomo	5,000/10,000 TM	(por año)
- Plomo refinado	4,000/ 6,000 TM	(por año)

Por el acuerdo mencionado se prevé también la posibilidad de celebrar periódicamente contratos separados para cobre, cadmio, - zinc, cobalto; así como para concentrados de cobre, molibdeno y

A. M.

tungsteno, expresando el deseo de que sus empresas puedan cumplir satisfactoriamente dichos compromisos.

La Parte Soviética manifestó su disposición a estudiar la posible oferta peruana de firmar acuerdos a largo plazo de suministros de concentrados de tungsteno y molibdeno.

La Parte Peruana señaló su interés de exportar a la Unión Soviética productos no tradicionales mencionados en la lista entregada.

La Parte Soviética informó que la lista peruana entregada será estudiada por las organizaciones soviéticas de Comercio Exterior, mencionando que alguno de los productos indicados serían de su interés, siempre que reúnan las condiciones de ventas competitivas.

La Parte Peruana, en esta oportunidad, hizo conocer una oferta de café para el presente año en adición a las compras ya efectuadas por la Unión Soviética.

La Parte Soviética tomó nota de esta oferta y manifestó que la pondría en conocimiento de sus entidades correspondientes.

La Parte Soviética, informó sobre su disposición a recibir la visita de una delegación peruana de hombres de negocios de la Cámara de Comercio de Lima, la misma que será auspiciada por la Cámara de Comercio e Industria de la URSS con la finalidad de intercambiar opiniones e información sobre temas para el incremento del comercio bilateral.

La Parte Peruana, expresó su complacencia y agradecimiento a la Parte Soviética, manifestando que la haría de conocimiento del organismo peruano mencionado.

A. vel.

COOPERACION ECONOMICA

III. ANALISIS DEL ESTADO Y ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES DE COOPERACION ECONOMICA

Ambas Partes destacaron el desarrollo exitoso de la cooperación económica y técnica soviético-peruana en Hidroenergética, irrigación, industria pesquera y otras ramas de la economía.

a) Participación de las organizaciones soviéticas en la I Etapa del Complejo hidroenergético y de irrigación de Olmos.

1. Estudio definitivo del Complejo hidroenergético y de irrigación Olmos.

Ambas Partes expresaron su satisfacción por el exitoso cumplimiento de los trabajos conjuntos relativos al Estudio Definitivo del Complejo Olmos, cuya primera parte, entregada a las organizaciones peruanas en 1979, contiene los fundamentos técnico-económicos que justifican su construcción.

La Parte Peruana manifestó su interés para que el Estudio Definitivo del Complejo Olmos sea concluido dentro de los plazos acordados.

La Parte Soviética informó que el Estudio Definitivo será entregado dentro de tales plazos a los organismos peruanos correspondientes.

2. Proyecto de Riego con Aguas Subterráneas en la Zona del Proyecto Olmos.

La Parte Peruana expresó su reconocimiento ante el interés manifestado por las organizaciones soviéticas para tomar parte en el Proyecto de Riego con Aguas Subterráneas en la Zona del Proyecto Olmos. Asimismo, declaró que los estudios del citado Proyecto serán elaborados por los organismos técnicos competentes del Gobierno Peruano y que una vez concluidos tales Estudios y determinadas las necesidades de su implementación, se considerará la posibilidad de contar con los suminis

Gr. esp.

tros de equipos propuestos por las organizaciones soviéticas.

La Parte Soviética manifestó su disposición para colaborar en la ejecución de este Proyecto cuando la Parte Peruana lo soli
cite.

3. Construcción del Complejo Olmos:

La Parte Peruana informó que el Gobierno del Perú concede pri
mera prioridad a la ejecución de las obras de la Primera Eta-
pa del Complejo Hidroenergético y de Irrigación Olmos y que -
en este sentido se están tomando las medidas necesarias para
asegurar la construcción de dicho Complejo. La Parte Peruana
informó igualmente, que se encuentran precisadas las condicio
nes bajo las cuales se concertarían las correspondientes ope-
raciones de crédito relacio nadas con la ejecución de las -
obras de la Primera Etapa del Complejo Olmos y entregó una
Ayuda Memoria al respecto.

La Parte Soviética manifestó que la información entregada por
la Parte Peruana acerca de las condiciones del financiamiento
del Complejo será estudiada detenidamente y confirmó su dis-
posición, expresada anteriormente, a participar en la ejecu-
ción de las obras del citado Complejo.

b) Participación de las organizaciones soviéticas en el desarrollo de
la industria minera y metalúrgica de metales no-ferrosos en el Perú.

La Parte Peruana informó que para el Proyecto de cobre y de plata
de Berenguela y el Proyecto aurífero de San Antonio de Poto está
realizando diversos estudios.

La Parte Soviética manifestó la disposición de las organizaciones
soviéticas a estudiar la posibilidad de participar en la ejecución
de dichos proyectos en el caso de una solicitud de la Parte Peruana.

A. ell.

c) Cooperación Económica en Otras Ramas:

1. La Parte Peruana informó sobre el desarrollo de la ejecución del estudio de factibilidad y del estudio definitivo del Complejo Minero-Energético de Alto Chicama y expresó su deseo - de que las organizaciones soviéticas participen en la licitación internacional que para el suministro de equipos se realizara oportunamente, una vez aprobada la ejecución del proyecto.

La Parte Soviética manifestó que las organizaciones soviéticas estudiarán la documentación técnica que oportunamente podrá ofrecer la Parte Peruana e informarán sobre su posibilidad de participar en la licitación internacional para el suministro de equipos que impliquen la construcción del citado Complejo; así como en la prestación de otros servicios técnicos.

La Parte Peruana expresó también su interés en que las organizaciones soviéticas colaboren en el desarrollo de futuros proyectos carboníferos, incluyendo la utilización integral del carbón.

2. La Parte Soviética expresó su interés en participar en la ejecución del Estudio de Factibilidad de la Central Hidroeléctrica de Rentema, continuando así la cooperación iniciada en la elaboración del Estudio de Prefactibilidad.

La Parte Peruana apreció el ofrecimiento de cooperación formulado por la Parte Soviética y manifestó que las conversaciones sobre el particular podrían iniciarse al término de los estudios de prefactibilidad de otros proyectos que, como Rentema, han sido considerados prioritariamente en el Plan Maestro de Electricidad.

Ar. 11/57



COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA

IV. ANALISIS DEL ESTADO Y ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA

Ambas Partes señalaron que el cumplimiento del Convenio Básico sobre la Cooperación Científico-Técnica de los Gobiernos del Perú y de la URSS, firmado el 11 de Noviembre de 1976 constituye el vínculo adecuado para iniciar acciones concretas en esta esfera. Las Partes acordaron que el desarrollo de la cooperación científico-técnica entre las instituciones soviéticas y peruanas corresponde a los intereses de ambos países.

Las Partes convinieron en instalar e iniciar las actividades de la Sub-Comisión de Cooperación Científico-Técnica en el marco de la cual se elaborará el mecanismo de implementación del Programa de Cooperación Científico-Técnica para los años 1982-1986.

Las Partes acordaron incluir en el Programa el intercambio de información, la ejecución de simposia y trabajos conjuntos, el intercambio de científicos y especialistas y la realización de investigaciones en las ciencias básicas y aplicadas. Adicionalmente, se recomendó realizar en Moscú o Lima a fines de 1981 o a principios de 1982 una reunión de la Sub-Comisión con el objeto de examinar y aprobar el programa men-cionado.

Con el fin de preparar la reunión y coordinar el mecanismo de implementación del programa, las Partes consideraron oportuno el intercambio de delegaciones de expertos.

A. S. P.

COOPERACION EN LA PESCA

V. ANALISIS DEL ESTADO Y ESTUDIO DE LAS RELACIONES DE COOPERACION EN LA PESCA

Ambas Partes expresaron su satisfacción por el desarrollo de la cooperación en la pesca, en base al Convenio Intergubernamental Soviético-Peruano firmado el día 4 de setiembre de 1971.

Ambas Partes analizaron el cumplimiento de los contratos de asistencia técnica, suministro de equipos y materiales para el Complejo - Pesquero de Paita, habiéndose constatado que tanto la Parte Soviética como la Parte Peruana han cumplido con sus respectivas obligaciones establecidas en tales contratos.

Ambas Partes manifestaron su satisfacción por el desarrollo de la cooperación y por la atención a los buques pesqueros soviéticos por parte de las compañías y firmas peruanas en los puertos del Perú.

En lo relativo a la capacitación brindada por la Unión Soviética en el campo de la pesca, ambas Partes manifestaron su satisfacción por los resultados obtenidos.

a) Ambas Partes acordaron continuar con la ejecución del proyecto Complejo Pesquero de Paita hasta su terminación y operación incluyendo la cooperación soviética para la segunda etapa del proyecto. La Parte Soviética manifestó su conformidad en suministrar adicionalmente los equipos y materiales complementarios para el Complejo según el pedido presentado, así como para el envío de los especialistas soviéticos en base a los contratos que se celebren posteriormente entre las organizaciones correspondientes de ambas partes.

A. vel.

b) Ambas Partes acordaron continuar con el asesoramiento de las organizaciones soviéticas a las organizaciones peruanas durante - las fases de montaje, puesta en marcha y explotación del Complejo Pesquero de Paita, así como con el adiestramiento técnico - del personal peruano para el uso y manejo de los equipos adquiridos para el citado Complejo. Para tales fines y para el envío de los especialistas soviéticos se firmarán posteriormente los contratos adicionales entre las organizaciones competentes peruanas y soviéticas.

c) Ambas Partes acordaron que la utilización de las becas otorgadas por la Unión Soviética a estudiantes peruanos para el estudio en sus centros de educación superior y media se dará de - acuerdo a los requerimientos del Gobierno peruano previa solicitud presentada con la debida anticipación.

Asimismo, ambas Partes acordaron que la Parte Soviética analizará sus posibilidades de capacitación y perfeccionamiento de - profesionales y técnicos peruanos en la Unión Soviética median- te cursos y eventos de corta duración a solicitud del Gobierno peruano.

d) Ambas Partes expresaron su conformidad en crear una Sub-Comi- sión Mixta Permanente de Pesca, la cual estará conformada por tres representantes de cada una. Asimismo- se convino en que a través de esta Subcomisión se continuará el estudio de las posibilidades de la cooperación en asuntos pesqueros de mutuo in- terés. La Parte Soviética presentará a través de esta Sub-Comi- sión una lista de sus posibilidades sobre el apoyo al desarro- llo de la pesca.

A. ell.

VI. OTRAS CUESTIONES DE INTERES PARA LAS PARTES

- a) La Parte Peruana señaló la necesidad de activar la firma del Convenio Cultural, instrumento que permitirá el reconocimiento de los títulos y grados académicos otorgados por la URSS a los estudiantes peruanos.

La Parte Soviética manifestó su disposición para el logro de este propósito.

- b) La Parte Peruana brindará el apoyo necesario a la flota pesquera soviética en los puertos del Perú, en lo referente a la prestación de servicios en general, de acuerdo a los requerimientos que presente la Parte Soviética y a las posibilidades existentes. Asimismo, la Parte Peruana manifestó su disposición a efectuar la varada de los barcos de la flota pesquera soviética de acuerdo a los programas que ella presente y a las posibilidades existentes para estos servicios en puertos peruanos.


Ambas partes expresaron su satisfacción por el desarrollo exitoso y la forma cordial en que se realizaron los trabajos y acordaron que la próxima Reunión de la Comisión Mixta se celebre en Moscú en 1982, en fecha que será acordada oportunamente por vía diplomática.

Hecha y suscrita en Lima a los once días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, en dos ejemplares en los idiomas español y ruso, siendo ambos textos igualmente válidos.

POR LA DELEGACION PERUANA


JORGE MORELLI PANDO
SECRETARIO GENERAL DE
RELACIONES EXTERIORES

POR LA DELEGACION SOVIETICA


ALEXEY N. MANZHULO
VICE MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR

NOMINA DE LA DELEGACION PERUANA

PRESIDENTE:

- Embajador don Jorge Morelli Pando, Secretario General de Relaciones Exteriores.

INTEGRANTES:

POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:

- Embajador don Roberto Villarán Koechlin, Subsecretario de Asuntos Económicos e Integración;
- Ministro don Fortunato Isasi Cayo, Director de Cooperación Técnica y Financiera Internacional;
- Consejero doña Martha Toledo Ocampo Ureña, Jefe del Departamento de Países Socialistas de la Dirección de Cooperación Técnica y Financiera Internacional;
- Don Carlos Muñiz Ortega, Consejero Económico de la Embajada - del Perú en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas;
- Primer Secretario don Ernesto Pinto Bazurco Rittler, Jefe del Departamento de Países Desarrollados de la Dirección de Cooperación Técnica y Financiera Internacional;
- Segundo Secretario don Roberto Vizcardo García, Jefe del Departamento de Organismos de Cooperación, de la Dirección de Cooperación Técnica y Financiera Internacional;
- Tercer Secretario de Cancillería don Ernesto Retes Rivero, de la Dirección de Cooperación Técnica y Financiera Internacional.

POR EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS:

- Ingeniero don José Patrón Valdivia, Asesor de la Dirección General de Minería.
- Ingeniero don Waldemar Llamosas, Asesor de la Gerencia de Planeamiento de ELECTROPERU;
- Ingeniero don Percy Consiglieri, de Minero Perú Comercial, MINPECO;
- Doctor Carlos Díaz Marticorena de la Oficina Sectorial de Planificación.
- Ingeniero don Rubén Inga Segura, Gerente del Departamento de Tecnología de PETROPERU.
- Ingeniero don Jorge Broggi Rojas, Jefe del Proyecto de Carbón "Alto Chicama" de MINERO PERU.

POR EL MINISTERIO DE PESQUERIA:

- Ingeniero don Mario Polo Zavala, Asesor de la Dirección Superior;
- Ingeniero don Gerardo Vásquez Lengua, Asesor Técnico de la Dirección de Infraestructura;

- Doctor José Manrique Lebrún, de la Oficina de Cooperación Técnica y Económica.

POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ORGANISMO DE DESARROLLO DE LAMBAYEQUE, ORDELAM:

- Ingeniero don Rafael Rodríguez Bories, Director General Ejecutivo del Proyecto Olmos;
- Ingeniero Humberto Bonelli, Director Adjunto del Proyecto Olmos.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION:

- Señor don Grimaldo Guípttons Faccio, de la Dirección General de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales;
- Señorita doña Aurora Riva, de la Dirección General de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales;
- Señor don Fernando Torres, de la Dirección General de Programación de Inversiones.

POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y COMERCIO:

- Ingeniero don Rolando Celi Rivera, Asesor de la Dirección Superior de Economía;
- Doctor don Carlos Romero Sánchez, Director de Evaluación de Proyectos de la Dirección General de Crédito Público.

POR LA DIRECCION SUPERIOR DE COMERCIO:

- Señor don José Antonio García Belaúnde, Director General de Negociaciones y Eventos Internacionales;
- Ingeniero César Morgan Fernández, Director General Adjunto de Negociaciones y Eventos Internacionales;
- Ingeniero Víctor Cruz Ruíz, de la Dirección de Negociaciones Bilaterales;
- Señor don Javier Vásquez Pasache, de la Dirección de Negociaciones Bilaterales.

POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO E INTEGRACION:

- Ingeniero don Adalberto Vargas Escate, Director de Asesoría y Cooperación Técnica de la Oficina Sectorial de Planificación;
- Ingeniero don Oscar Solari Ruíz, Jefe de la Oficina de Planeamiento del Instituto de Investigación Tecnológico Industrial y de Normas Técnicas, ITINTEC.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO:

- Doctor don Rubén Darío Gómez de Peralta, Director Técnico del INABEC.

POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

- Ingeniero don Jorge Santa María, Director de Circulación Terrestre;
- Doctor Oscar Moreno, de la Dirección de Circulación Terrestre;
- Ingeniero don Ciro Manrique Moreno, de la Dirección General de Transporte Aéreo.

POR EL MINISTERIO DE MARINA:

- Capitán de Fragata A.P. don José García Castaños, Adjunto al Director Ejecutivo del Servicio Industrial de la Marina, SIMA;
- Capitán de Fragata A.P. don Ricardo Forsyth Rivarola de la Dirección General de Intereses Marítimos.

POR EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACION:

- Doctor don Arturo Alcalde Mongrut, Director General
- Doctor don Ramiro Castro La Mata, Director de la Comisión de Asuntos Científicos.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y PROMOCION AGROPECUARIA (INIPA):

- Doctor don Carlos Valverde Suárez, Director de la Oficina de Programación;
- Doctor don Carlos Llosa Boluarte, Jefe del Proyecto de Trigo;
- Ingeniero don José Salhuana Sánchez, Director de Cooperación Técnica y Capacitación.

POR EL INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU:

- Doctor Daniel Huaco Oviedo.

NOMINA DE LA DELEGACION SOVIETICA

PRESIDENTE

- Alexey N. Manzhulo, Vice-Ministro de Comercio Exterior, Presidente de la parte soviética de la Comisión (Jefe de la Delegación).

INTEGRANTES

- Leonid F. Kuzmin, Embajador de la URSS en el Perú;
- Nikolay V. Zinoviev, Jefe de la Dirección del Comercio con países de América, Ministerio de Comercio Exterior;
- Romuald G. Tomberg, Jefe del Departamento de Cooperación Económica con los países de Africa y de América Latina del Comité Estatal para las relaciones económicas con el extranjero (GKES);
- Viacheslav M. Serov, Jefe de la Representación Comercial de la URSS en el Perú;
- Alexey V. Zviaguin, Consejero Económico de la Embajada de la URSS en el Perú;
- Evgueniy M. Kogut, Sub-jefe del Departamento de Divisas y Finanzas del Comité Estatal para las relaciones económicas con el extranjero (GKES);
- Victor P. Filchenko, Representante del Ministerio de Pesca en el Perú;
- Alexandr M. Bliznakov, Sub-Jefe del Departamento de Asia, Africa, y América Latina del Comité Estatal de Ciencias y Tecnología (GKNT);
- Boris I. Orlov, Secretario Ejecutivo de la parte soviética de la Comisión Mixta.

EXPERTOS DE LA DELEGACION

- Yúri S. Andreev, Vice-Representante Comercial de la URSS en el Perú;
- Boris A. Chursinov, Vice-Representante Comercial de la URSS en el Perú;
- Yuri F. Bochkarev, Asesor del Vice-Ministro;
- Isabel G. Kuznetsova, Experto Mayor de la Dirección del Comercio con Países de América;
- Guennadi I. Zima, Experto Mayor de la Dirección del Comercio con Países de América;
- Igor I. Popov, Funcionario de la Representación Comercial de la URSS en el Perú;
- Anatoly V. Gursky, Funcionario de la Representación Comercial de la URSS en el Perú;
- Yuri P. Kultyguin, Funcionario de la Representación Comercial de la URSS en el Perú;

- Georgui A. Gurov, Funcionario de la Representación Comercial de la URSS en el Perú;
- Yuri N. Shemelin, Consejero Económico adjunto a.i. de la Embajada de la URSS en el Perú;
- Albert N. Lubavin, Experto Mayor del Departamento de Cooperación Económica con los Países de Africa y América Latina de GKES;
- Ivan P. Sergueev, Sub-Director de la firma de V/O "Seljospromexport";
- Alexandr A. Lukianov, Funcionario de la Misión Económica de la Embajada de la URSS en el Perú;
- Victor M. Kokorev, Funcionario de la Misión Económica de la Embajada de la URSS en el Perú;
- Vitali S. Shestakov, Intérprete de la Misión Económica de la Embajada de la URSS en el Perú;
- Edgar M. Semejov, Vice-Representante del Ministerio de la Industria Pesquera de la URSS en el Perú;
- Ivan F. Semin, Experto Mayor del Ministerio de la Industria Pesquera de la URSS;
- Guennadi I. Petushkov, Ingeniero Mayor de la Representación de la Industria Pesquera de la URSS en el Perú;
- Zhigimaitas F. Verbitskas, Ingeniero-Economista de la Representación de Industria pesquera de la URSS en el Perú.

AGENDA PARA LA I REUNION DE LA COMISION INTERGUBERNAMENTAL MIXTA PERUANO-SOVIETICA PARA LA COOPERACION ECONOMICO-COMERCIAL, CIENTIFICO-TECNICA Y EN LA PESCA

COOPERACION COMERCIAL

- I. ANALISIS DEL ESTADO DE LAS RELACIONES COMERCIALES EN EL PERIODO 1977-1980.
- II. ESTUDIO DE LAS MEDIDAS ORIENTADAS AL AUMENTO Y DIVERSIFICACION DEL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE AMBOS PAISES, Y DE LAS POSIBILIDADES PARA CONCLUIR NUEVAS TRANSACCIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION.
 - a) Las exportaciones soviéticas al Perú:
 - Cumplimiento del Convenio de suministro de maquinaria y equipo de la URSS al Perú; del 11 de Noviembre de 1976.
 - Oferta soviética para la implementación de una red de trolebus en la ciudad de Lima, y para el suministro de tractores y maquinaria agrícola, equipo energético, minero, máquinas-herramientas, camiones, carros, etc.
 - b) Las exportaciones peruanas a la URSS:
 - El cumplimiento de los contratos de exportación a largo plazo de mercancías peruanas a la Unión Soviética.
 - Estudio de posibilidades para concluir nuevos contratos a largo plazo de productos tradicionales y no tradicionales peruanos a la URSS.

COOPERACION ECONOMICA

- III. ANALISIS DEL ESTADO Y ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES DE COOPERACION ECONOMICA.
 - a) Participación de las organizaciones soviéticas en la I Etapa del Complejo hidroenergético y de irrigación de Olmos.
 - b) Participación de las organizaciones soviéticas en el desarrollo de la industria minera y metalurgia de metales no-ferrosos en el Perú:
 - Invitación a las organizaciones soviéticas correspondientes para la ejecución de estudios metalúrgicos en el Proyecto Berenguela.
 - Invitación al concurso internacional que se realizará para la adquisición de maquinaria y equipos de perforación para el Proyecto de San Antonio de Poto.

c) Cooperación Económica en otras ramas:

- Posibilidades de cooperación en el Proyecto Alto Chicama.
- Posibilidad de cooperación en el Estudio de factibilidad del Proyecto "Rentema".

COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA

IV. ANALISIS DEL ESTADO Y ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA.

- Cooperación Técnica para el Instituto de Investigación Tecnológica Industrial y de Normas Técnicas (ITINTEC) (Metrología e Información Técnica).

COOPERACION EN LA PESCA

V. ANALISIS DEL ESTADO Y ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES DE COOPERACION EN LA PESCA.

- a) Terminación de la construcción y puesta en operación de la I Etapa del Complejo Industrial Pesquero de Paita.
- b) Cooperación técnica soviética para el Complejo Industrial Pesquero de Paita.
- c) Perfeccionamiento y especialización del personal profesional técnico del Sector Pesquero mediante asistencia a cursos y otros eventos de corta duración.
- d) Otros asuntos de mútuo interés en el área pesquera.

VI. OTRAS CUESTIONES DE INTERES PARA LAS PARTES.

- a) Revalidación de títulos y certificados de estudios obtenidos en la URSS.
- b) Apoyo a la flota pesquera soviética en puertos peruanos.